

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

14 DIC 2021

Bogotá, D. C. , _____

REF: CUSTODIA

No. 11001-31-10-022-2021-00095-00

Para todos los efectos legales, se tiene en cuenta la inscripción y emplazamiento al señor JAIDER ORTÍZ ALDANA, en el Registro Nacional de Personas emplazadas.

En consecuencia, se designa como curador (a) ad litem, para que ejerza la representación de la señora JAIDER ORTÍZ ALDANA, al(a) Dr. (a)

Diana Katherine Yate González, C.C. 1026254400
T.P. 286662, quien puede ser ubicado(a) en
la Calle 18 6-47,
dirección electrónica Katerineyate18@gmail.com, teléfono 3195876784

Comuníquese la designación y si acepta el cargo entiéndase posesionada del mismo.

Se fijan como gastos de curaduría la suma de \$700.000, que deberá pagar la parte actora. Acredítese mediante consignación en depósito judicial del Banco Agrario a órdenes de este despacho.

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 135 de fecha 15 DIC 2021
GUALBERTO GERMAN CARRION
ACOSTA
Secretario

Ggca.-